



República de Colombia

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA



A8047497128



Ca26442667

No. 3.749.----- NUMERO: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2.017.-----

CODIGO No. 0125 y 0911.-----

CLASE DE CONTRATO(S).-----

DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR: LUIS EDUARDO OLIVARES LIS.-----
VENTA DE: LUIS EDUARDO OLIVARES LIS.-----

A FAVOR DE: MYRIAM TORRES CORREDOR.-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 157-121828.-----
REGISTRO CATASTRAL No. 01-00-1666-0005-801.-----

INMUEBLE: LOTE No. 05 MANZANA H, CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA
No. 4 ETAPA No. 4 DE LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ.-----

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA
LEGAL. (\$30.000.000,00.).-----

VALOR DE LA VENTA CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA
LEGAL. (\$160.000.000,00.)-----

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de
Colombia, a treinta (30) de Noviembre del año dos mil diecisiete
(2017), ante mi, JUAN AGUSTIN VELASQUEZ LESMES, Notario Primero
encargado del Circulo de Fusagasugá.-----

COMPARECÍÓ: El señor LUIS EDUARDO OLIVARES LIS, identificado con la
cartula de ciudadanía número 17.311.463 de Villavicencio, de estado civil casado,
con sociedad conyugal vigente, domiciliado en la ciudad de Fusagasugá y declaró:-----

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - Que es propietario del LOTE CINCO (5) DE LA MANZANA H., del
Conjunto Cerrado Tierragrata No. 4, de la ciudad de Fusagasugá, ubicado en la
DIAGONAL 24 N° 36- 129 INTERIOR ETAPA 4, SECTOR LA VENTA (LA PAMPA)
determinado así:-----

MANZANA H. ETAPA No. 4: Se encuentra localizada en el costado Occidental del
CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4", la cual alberga veinte (20) lotes
divididos. Cuenta con un área total de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO
SESENTA metros cuadrados (2176,60 m²) alinderada así: Por el Norte en línea
recta y longitud de setenta y dos punto cincuenta metros (72.50 mts) con vía común.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



A8047497128

Primer copia
Myriam Torres
Segunda copia
Catastro y
Copia legal
19/12/17

JUAN AGUSTIN VELASQUEZ LESMES
NOTARIO PRIMERO (E)
FUSAGASUGA

09/07/2018

Escadema S.A. - Impresora
Escadema S.A. - Impresora

República de Colombia

Para cualquier información consulte el sitio web de la notaría

Por el Oriente en línea recta y longitud de treinta metros (30.00 mts) con Parquederos Comunales. Por el Sur en línea recta y longitud de setenta y dos punto noventa y cinco metros (72.95 mts) con vía común. Por el Occidente en línea recta y longitud de treinta metros (30.00 mts) contra el lindero del "CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4" que lo separa del Lote de INCUBACOL y encierra.

Matrícula Inmobiliaria No. 157-121689.

ESPECIFICACIONES DEL LOTE CINCO (05) MANZANA H. ETAPA No. 4.

LOTE N° 5: Lote medianero tiene su acceso por la Diagonal 24 N° 36- 129 Lote 5 Manzana H, Sector La Venta (La Pampa). Cuenta con un área privada de ciento cinco metros cuadrados (105.00 m²) alinderados así:

Por el Norte en longitud de siete metros (7.00 mts) con vía común. Por el Oriente en longitud de quince metros (15.00 mts) con el Lote N° 4. Por el Sur en longitud de siete metros (7.00 mts) con el Lote N° 16. Por el Occidente en longitud de quince metros (15.00 mts) con el Lote N° 6 y encierra.

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 157-121828.

REGISTRO CATASTRAL No. 01-00-1666-0005-801.

ESPECIFICACIONES AREA Y LINDEROS TOMADOS DEL TITULO DE ADQUISICIÓN, DEBIDAMENTE REGISTRADO.

LINDEROS GENERALES: EL CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA No. 4, construido sobre un lote de terreno con área de treinta y cinco mil ochocientos sesenta y uno punto sesenta y ocho metros cuadrados (35,861.68 m²):

Por el Norte en línea quebrada y longitudes sucesivas de veinticinco punto cuarenta y cinco metros (25.45 mts), cincuenta y ocho punto cinco metros (58.05 mts), diecinueve punto quince metros (19.15 mts), diez metros (10.00 mts), once punto veinte metros (11.20 m) y cincuenta y nueve punto quince metros (59.15 mts) con vía acceso principal. Por el Oriente en línea recta y longitud de doscientos sesenta y seis punto quince metros (266.15 mts) contra el lindero del "CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4" que lo separa de la Urbanización El Encanto. Por el Sur en línea quebrada y longitudes sucesivas de catorce punto diez metros (14.10 mts), cincuenta y siete punto treinta y cinco metros (57.35 mts), dieciséis punto noventa y cinco metros (16.95 mts), veintidós punto cuarenta metros (22.40 mts), treinta y cuatro punto cuarenta metros (34.40 mts) y cuarenta y uno punto



veinticin
línea rec
(244
que lo se
REGLAI
TIERRA
según
(2) de al
debidam
Al lote N
121828.
SEGUN
cual na
LIS, inic
Parada,
Treinta
febrero
46237.-
de la
trece (2
de Matr
Al lote l
121828
- ● -
TERCE
16312,
sus pro
casa c
distribu
Integra
res (3)
de luz,
Papel u



República de Colombia
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA



Aa047497129



Ca28442667

=2=

veinticinco metros (41.25 mts) con vía Circunvalar Mosquera. Por el Occidente en línea recta y longitud de doscientos cuarenta y cuatro punto veinticinco metros (244.25 mts) contra el lindero del "CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4" que lo separa del Lote de INCUBACOL y encierra.

REGLAMANTACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL: El CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA No. 4, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, según consta en la escritura pública número seiscientos ochenta (680) del dos (2) de abril de dos mil trece (2013), otorgada en la Notaría Primera de Fusagasugá, debidamente registrada, al folio de Matricula Inmobiliaria No.157 -121350.

Al lote No. 05, Manzana H., le corresponde el folio de Matricula Inmobiliaria No. 157-121828.

SEGUNDA. - El CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA No. 4, ETAPA No.4 del cual hace parte el terreno descrito lo adquirió el señor LUIS EDUARDO OLIVARES LIS, inicialmente, en mayor extensión, por dación en pago de Carlos Arturo Torres Parada, como consta en el Oficio No. 13-05-15 del 13-02-2013 del Juzgado Treinta y Tres Civil del Circuito de Bogotá, registrada en Fusagasugá el 18 de febrero del 2013, en los folios de Matricula Inmobiliaria números 157-46238 y 157-46237.- Y, luego por englobamiento y división material consignados en los términos de la escritura número seiscientos ochenta (680), del dos (2) de abril de dos mil trece (2013) de la Notaría Primera de Fusagasugá, debidamente registrada, al folio de Matricula Inmobiliaria No. 157-121327.

Al lote No. 05 manzana H., le corresponde el folio de Matricula Inmobiliaria No. 157-121828.

===== DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN =====

TERCERA. — Que de acuerdo a la Licencia de Construcción No. 1063.-02.01 16312, modalidad obra nueva, que se protocoliza con este instrumento, construyó a sus propias expensas en el lote de terreno 05 Manzana H. antes determinado, una casa de habitación de dos plantas, en bloque y cubierta con teja de eternit, distribuida así: primer piso. Una alcoba, Antejardín, un garaje, sala-comedor, cocina Integral, un baño, un patio-jardín, y zona de lavandería; segundo piso. hall de alcobas, tres (3) alcobas, cuarto de estudio, dos baños, y un balcón, inmueble con los servicios de luz, agua, alcantarillado y gas natural.



Aa047497129

LUIS ROMERO
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
FUSAGASUGA
NOTARIO AGUSTIN VELÁSQUEZ LESMES
NOTARIO PRIMERO (E)
FUSAGASUGA



El valor de la inversión en dicha construcción, fue la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA LEGAL.

===== COMPRAVENTA =====

El compareciente **LUIS EDUARDO OLIVARES LIS**, de las condiciones civiles antes anotadas, declara además:

PRIMERO. — Que a título de venta transfiere a favor de **MYRIAM TORRES CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.574.159 de Bogotá D.C., de profesión rentista de capital, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, domiciliada en la ciudad de Bogotá, el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene en **LOTE CINCO (05) DE LA MANZANA H. ETAPA No. 4.**, Lote medianero tiene su acceso por la Diagonal 24 N° 36- 129 Lote 5 Manzana H, Sector La Venta (La Pampa). Cuenta con un área privada de ciento cinco metros cuadrados (105.00 m²), junto con una casa de habitación de dos plantas, en bloque y cubierta con teja de eternit, distribuida así: primer piso. Una alcoba, Antejardín, un garaje, sala-comedor, cocina integral, un baño, un patio-jardín, y zona de lavandería; segundo piso. hall de alcobas, tres (3) alcobas, cuarto de estudio, dos baños, y un balcón inmueble con los servicios de luz, agua, alcantarillado y gas natural, alinderado así:

Por el Norte en longitud de siete metros (7.00 mts) con vía común. Por el Oriente en longitud de quince metros (15.00 mts) con el Lote N° 4. Por el Sur en longitud de siete metros (7.00 mts) con el Lote N° 16. Por el Occidente en longitud de quince metros (15.00 mts) con el Lote N° 6 y encierra.

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 157-121828.

REGISTRO CATASTRAL No. 01-00-1666-0005-801.

ESPECIFICACIONES AREA Y LINDEROS TOMADOS DEL TITULO DE ADQUISICIÓN, DEBIDAMENTE REGISTRADO.

MANZANA H. ETAPA No. 4: Se encuentra localizada, en el costado Occidental del "CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4", la cual alberga veinte (20) lotes privados. Cuenta con un área total de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA metros cuadrados (2176.60 m²) alinderada así:

Por el Norte, en línea recta y longitud de setenta y dos punto cincuenta metros (72.50 mts) con vía común. Por el Oriente en línea recta y longitud de treinta metros (30.00 mts) con Parquederos Comunales. Por el Sur, en línea recta y longitud de

setenta
Occid
CO
INCUB/
Matricu
LOS L
No.4,
conocie
boni-
Por el l
y cinco
diecinue
veinte
con ví
sesent
GERR,
el Sur
mts),
nove
treinta
veintic
línea
(244.2
d
REGL
TIERR
según
(2) de
debid
Al lot
1218:
SEGI



República de Colombia

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA



Aa047497130



Ca2644286

=3=

sesenta y dos punto noventa y cinco metros (72.95 mts) con vía común. Por el Occidente en línea recta y longitud de treinta metros (30.00 mts) contra el lindero del "CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4" que lo separa del Lote de INCUBACOL y encierra.

Matricula Inmobiliaria No. 157-121689.

LOS LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA

No.4, construido sobre un lote de terreno con área de treinta y cinco mil ochocientos sesenta y uno punto sesenta y ocho metros cuadrados (35.861,68 m²), son:

Por el Norte en línea quebrada y longitudes sucesivas de veinticinco punto cuarenta y cinco metros (25.45 mts), cincuenta y ocho punto cinco metros (58.05 mts), diecinueve punto quince metros (19.15 mts), diez metros (10.00 mts), once punto veinte metros (11.20 m), y cincuenta y nueve punto quince Metros (59.15 mts) con vía acceso principal. Por el Oriente en línea recta y longitud de doscientos sesenta y seis punto quince metros (266.15 mts) contra el lindero del "CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4" que lo separa de la Urbanización El Encanto. Por el Sur en línea quebrada y longitudes sucesivas de catorce punto diez metros (14.10 mts), cincuenta y siete punto treinta y cinco metros (57.35 mts), dieciséis punto noventa y cinco metros (16.95 mts), veintidós punto cuarenta metros (22.40 mts), treinta y cuatro punto cuarenta metros (34.40 mts) y cuarenta y uno punto veinticinco metros (41.25 mts) con vía Circunvalar Mosquera. Por el Occidente en línea recta y longitud de doscientos cuarenta y cuatro punto veinticinco metros (244.25 mts) contra el lindero del "CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA N° 4" que lo separa del Lote de INCUBACOL y encierra.

REGLAMENTACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL: EL CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA No. 4, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal,

según consta en la escritura pública número seiscientos ochenta (680) del dos (2) de abril de dos mil trece (2013), otorgada en la Notaría Primera de Fusagasugá, debidamente registrada, al folio de Matricula Inmobiliaria No.157 -121350.

Al lote No. 05 Manzana H., le corresponde el folio de Matricula Inmobiliaria No. 157-121828.

SEGUNDO: -- El CONJUNTO CERRADO TIERRAGRATA No. 4, Etapa No.4. del



Aa047497130

ROSA ROMERO

15045594

JUAN AGUSTIN VELASQUEZ LESMES
NOTARIO PRIMERO (E)
FUSAGASUGA

FUSAGASUGA

FUSAGASUGA

FUSAGASUGA

MILLONES

es civiles

sociedad

dominio

ETAPA

Lote 5

ciento

le dos

folio

tarde

guar

en

de

ce

de



cual hace parte el inmueble objeto de la venta lo adquirió el vendedor inicialmente, en mayor extensión, por dación en pago de Carlos Arturo Torres Parada, como consta en el Oficio No. 13-05-15 del 13-02-2013 del Juzgado Treinta y Tres Civil del Circuito de Bogotá, registrada en Fusagasugá el 18 de febrero del 2013, en los folios de Matricula Inmobiliaria números 157-46238 y 157-46237.- -Y, luego por englobamiento y división material consignados en los términos de la escritura número seiscientos ochenta (680), del dos (2) de abril de dos mil trece (2013) de la Notaria Primera de Fusagasugá, debidamente registrada al folio de Matricula Inmobiliaria No. 157-121327.- Las construcciones, por haberlas levanto a sus propias expensas, como consta en los términos de la presente escritura.- - - - - Al lote No. 05 manzana H., le corresponde el folio de Matricula Inmobiliaria No. 157-121828.- - - - -

TERCERO. -- Que hace esta venta libre de toda clase de gravámenes, y limitaciones distintas a las del reglamento de propiedad horizontal, impuestos y contribuciones causados hasta hoy, pero que de acuerdo con la ley el vendedor se obliga al saneamiento de lo vendido.- - - - -

CUARTO—Que el precio de la venta es la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000,00) MONEDA LEGAL**, que declara tener recibida a su satisfacción.- - - - -

QUINTO:-- Que en la fecha hace entrega real y material del inmueble vendido a la compradora, junto con sus mejoras y anexidades, usos, costumbres y servidumbres que le corresponden, sin reserva alguna.- - - - -

=====
 Presentes la compradora **MYRIAM TORRES CORREDOR**, de las condiciones civiles antes anotadas, declaran: - - - - -

- a). Que en ese carácter, acepta la presente escritura y el contrato de compraventa que contiene, por estar a su satisfacción.- - - - -
- b). Que conoce(n) y acepta(n) el reglamento de propiedad horizontal a que se halla sometido el inmueble y se obliga(n) a acatarlo y respetarlo en su totalidad. - - - - -
- c). Que se solidariza(n) por cualquier deuda u obligación que exista o llegare a existir por concepto de administración con el inmueble a partir de la firma de la presente escritura. - - - - -
- d). Que el inmueble que adquiere por este instrumento público **NO**, lo Afecta a

Vivienda
 = = =
AFFECT
 de 1996.
 deja expi
 bajo la g
 Afectad
 sobre si
 texto de
 predio
 porque
MANIF
 Las pa
 objetos
 para su
 relacior
 ningún
 de la
 operaci
 con bie
 conside
 EL OS
 1.- Qu
 docum
 corresp
 pública
 2.- Que
 corresp
 observ.
 forma



República de Colombia

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO
FUSAGASUGA



Aa047497131



Ca26442667

=4=

Vivienda Familiar, ya que posee otro destinado con ese fin. -----

AFFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: Para efectos de la Ley 258 del 17 de Enero de 1996, Modificado por el art. 1, Ley 854 de 2003, la(él) suscrita(o) notaria(o) deja expresa constancia de que se indago(ron) al vendedor(es) y manifestó(ron) bajo la gravedad del juramento que el inmueble que transfiere(n) No se encuentra Afectado a Vivienda Familiar. -- De igual manera se indago(ron) al comprador(es) sobre su estado civil y la vigencia del mismo, respuesta que quedó consignada en el texto de la presente escritura, por lo que la(él) comprador(a) manifiesta(n) que el predio que adquiere(n) por este instrumento No se Afecta a Vivienda Familiar, porque posee otro destinado con ese fin. -----

MANIFESTACION DE LOS OTORGANTES SOBRE OPERACIONES RESPECTO DE ACTIVIDADES ILICITAS Y LAVADOS DE ACTIVOS.

Las partes contratantes manifiestan que la propiedad de los bienes inmuebles objetos de este contrato, así como las construcciones en el levantadas, y los dineros para su adquisición, no provienen de dineros que directa e indirectamente estén relacionados con alguna actividad ilícita contempladas en la ley 793 de 2002; ni de ningún Acto o Modo de adquisición directa o indirecta relacionados con cualquiera de las actividades señaladas en dicha ley. Manifiestan igualmente que las operaciones que se formalizan en la presente escritura pública, no se relacionan con bienes o recursos obtenidos o transferidos en operaciones que puedan ser consideradas como Lavados de Activos. -----

CONSTANCIAS

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) CONTRATANTE(S) HACE(N) CONSTAR QUE: --

- 1.- Que ha(n) verificado sus nombres y apellidos completos, número(s) de documento(s) de identidad y Estado(s) Civil(es) actual(es); y estos concuerdan y corresponden a los que real y legalmente usan y utilizan en todas sus actuaciones públicas y civiles. -----
- 2.- Que las declaraciones aquí rendidas y consignadas en este instrumento público, corresponden a la verdad y realidad del acto o contrato convenido, por lo tanto al no observar error alguno, aprueba(n) este instrumento público sin reserva alguna, en la forma como quedo redactado, y en consecuencia asume(n) la responsabilidad de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Aa047497131

ELIZABETH ROMERO
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO
FUSAGASUGA

JUAN AGUSTIN VELASQUEZ LESMES
NOTARIO PRIMERO (E)
FUSAGASUGA

1060158ATG055A8A

28/06/2017

Consentido en la escritura pública

cualquier inexactitud que se derive del mismo. -----
3 - Que los documentos y soportes presentados son los idóneos y correctos para esta clase de contrato y que previo al mismo, contra dichos documentos han verificado, comprobado y confirmado la titularidad y estado jurídico de los bienes inmuebles objetos de contrato, encontrándolos ajustados a la realidad de negocio jurídico convenido, aceptándolos y asumiendo la responsabilidad que se deriven de los mismos por hallarlos a su entera satisfacción y conformidad. -----

4.- El(la)(los) otorgante (s) que actúan como apoderado(s) o representante(s) de alguno de los contratantes declaro(arón) que obra(n) dentro del marco de sus facultades y/o restricciones y que se hace(n) expresamente responsable(s) de la vigencia y amplitud de tal(es) poder(es) o calidad(es) y que a la fecha no ha(n) sido notificado(s) de revocatoria o modificación alguna de los términos y condiciones de su mandato o encargo. -----

5 - Declara(n)el(la)(los) compareciente(s) estar notificado(s) por la Notaría, de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, respecto a los nombres e identificación de los otorgantes, precios, identificación de los bienes inmuebles involucrados en el acto por sus especificaciones, área y linderos, tradición y forma de adquisición del bien inmueble, ficha catastral y matrícula inmobiliaria del mismo, así como de cualquier otro tipo de cualquier aclaración, corrección o modificación que se pretenda hacer a este instrumento público una vez se haya firmado, ocasiona y da lugar a una escritura aclaratoria, que conlleva nuevos gastos para los contratantes conforme ordenan los artículos 35 y 102 del Decreto Ley 960 de 1970 de todo lo cual se dan por enterados y así lo aceptan. -----

6- Los otorgantes manifiestan expresamente para efectos de la Ley de Extinción de Dominio; y, aquellas que la adicionen, modifiquen o reformen; que el(los) bien(es) inmueble(s) materia u objeto del presente contrato, como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen y se originan del ejercicio de actividades lícitas. -----

ADVERTENCIAS

El(la) suscrito(a) Notario(a) advirtió a los contratantes, que las observaciones y correcciones sugeridas al texto de las minutas presentadas, en uso del control de legalidad que ejerce y realiza de los contratos que autoriza, NO obliga, NI responsabiliza o compromete de forma alguna la institucionalidad de la Notaría del

resultad
Col
estable
que au
tampos
oc
necesit
Publ
al p
te
erdi
pact
vel
p
ne
nta
lla
a
a



República de Colombia

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA



Aa047497132



Ca28442666

=5=

resultado del negocio pactado entre los usuarios, o de su resultado Registral y/o Comercial; en los términos del Artículo 9 Decreto 960 del 20 de Junio de 1.970, que establece: "Los Notarios responden de la regularidad formal de los Instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éstos para celebrar el acto o contrato respectivo". - - - Se advirtió igualmente (a)al(los) otorgantes) sobre la necesidad de inscribir esta Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, so pena de pagar intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo; y que son responsables legalmente en el evento que este instrumento público se utilice con fines fraudulentos o ilegales. - - -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Leído y enterados los comparecientes contratantes, de la totalidad del contrato contenido en este Instrumento público, manifiestan todo lo dicho se ciñen a la verdad y realidad de lo contratado libre y voluntariamente por ellos convenido y pactado, que los documentos que presentan como anexos y soportes son idóneos y veraces, y en consecuencia aceptan y aprueban en todo el contrato celebrado y en prueba de asentimiento lo firman junto conmigo, el(la) suscrito(a) Notario(a), que de todo lo antes expuesto doy fe, y por eso lo autorizo. - - -

COMPROBANTES

Los comparecientes presentaron los siguientes comprobantes que se agregan al protocolo: - - -

Certificado de Paz y Salvo No. 00000125561, expedido el 28 de Noviembre del 2017, por el Tesorero Municipal de Fusagasugá, en el cual consta que LUIS EDUARDO OLIVARES LIS, está a Paz y Salvo hasta el 31 de diciembre de 2017, por concepto de impuesto predial y complementarios, del predio número: 01-00-1666-0005-801. - - - Dirección o Nombre: D. 24 36 129.- ET. 4 MZ H. LO 5. - - - Área de Terreno: 0 H. 183 M2. - - Área construida: 0 M2. - - - Avalúo: \$12.358.000 - - -

Certificado No. 00006721 expedido el 28 de Noviembre del 2017, por la Tesorera Municipal de Fusagasugá, en el cual consta que el predio ubicado en D. 24 36 129.- Et. 4 MZ H. LO 5, con Registro catastral 01-00-1666-0005-801, no adeuda



Aa047497132

ELIZABETH ROMERO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA

JUAN AGUSTIN VEDASQUEZ LESMIE
NOTARIO PRIMERO (E)
FUSAGASUGA

28/06/2017 - 10502759ATG055A

Colombia S.A. - 80.000.000.000

gravamen alguno por las obras ejecutadas por el Sistema de Valorización.-----

=====
Licencia No. 1063-02.01.16312 expedida por la Oficina de Planeación Municipal de Fusagasugá, con su respectiva Constancia de Ejecutoria, obra en 2 hojas.-----

=====
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de (la) (los) (las) compareciente (s).-----

=====
RETENCIÓN DE LA FUENTE LEY 55 de 1985: Por la presente enajenación el vendedor consignó la cantidad de: \$1.600.000,00 Moneda Legal.-----

=====
CONSTANCIA: La presente escritura pública se contiene en seis (6) hojas de papel notarial, seguridad números: Aa047497128, Aa047497129, Aa047497130, Aa047497131, Aa047497132 y Aa047497133.-----

Derechos Notariales \$ 606.700.----- Jv

Luis E. Olivares L.

LUIS EDUARDO OLIVARES LIJ

C.C. No. 17311463 V/L

Estado Civil: casado

Ocupación: urbanizador

Teléfono: 8732106

Dirección: calle 16 C #15-45

Ciudad Fusagasuga

Myriam Torres Corredor

MYRIAM TORRES CORREDOR

C.C. No. 51574159

Estado Civil: casada

Ocupación: Dentista de Capital

Teléfono: 3125855757

Dirección: carr. no. 18-36
of. 802 Ciudad Bogotá



Ca2844269

ciudad de
ión el
pap
713
República de Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 17.311.463

APELLIDOS: OLIVARES LIS

NOMBRES: LUIS EDUARDO

FIRMA: *Luis E. Olivares L.*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 25-MAY-1968

SAN MARTIN (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA: 1.63

GRUPO SANGUINEO: O+

SEXO: M

08-NOV-1978 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL BANCROFT TORRES



A-1600150-0025984-M-0017311403-20100916 09239752895 1 35123590

ELIZABETH GARCIA ROMERO
ROTORIA DEL CIRCULO
BOGOTA

EN BLANCO



Ca26442865



República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.574.159
TORRES CORREDOR

APELLIDOS
MYRIAM

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1960

TUNJA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

15-MAR-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A 1500150-00094162-F-0051674159-20081012 00021991 1520010991

EN BLANCO

~~ELIZABETH GARCIA ROMERO~~
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NUMERO: 00000125561 **0647**

El Suscrito Director de Tesorería Municipal

CERTIFICA:

ALCALDÍA DE FUSAGASUGA

Secretaría
Hacienda

Que en el catastro del Municipio de FUSAGASUGA a 28 días del mes de Noviembre del año DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017), aparece inscrito el siguiente predio, con el avalúo y propietario(s) que se indica(n) más adelante.

Que el predio se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS hasta el 31 de Diciembre de 2017

NÚMERO CATASTRAL: 01-00-1666-0005-801
DIRECCIÓN O NOMBRE: D 24 36-129 ET.4 MZ H LO.5

| Nº | PROPIETARIOS (S) | IDENTIFICACION |
|----|---------------------------|----------------|
| 01 | OLIVARES LIS LUIS EDUARDO | 17,311,463 |

ÁREA DE TERRENO: 0 H, 183 m²
ÁREA CONSTRUIDA: 0 m²
AVALÚO: \$12,358,000.
VIGENCIA: 31 de Diciembre del 2017.

TRAMITES NOTARIALES

JOSÉ ARMANDO CAMARGO ESPINOSA
DIRECTOR DE TESORERÍA



Responsable

ELIZABETH GARCIA DOMINGO
NOTARIA PRIMERA DE PISOULO
FUSAGASUGA

Juntos **SÍ** podemos
Fusagasuga

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELÉFONO: 886 81 76 - 886 81 80 EXTENSIÓN 158 - 159 - PISO 2

República de Colombia



Ca 284 28



ALCALDÍA DE FUSAGASUGA
Secretaria
HACIENDA

0646



0000672

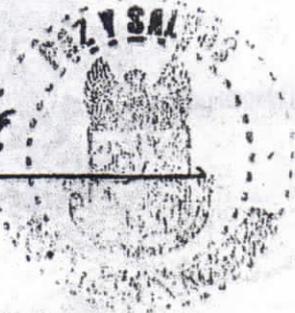
ALCALDÍA DE FUSAGASUGA
Secretaria DIRECTOR DE TESORERIA
HACIENDA

CERTIFICA:

Que el predio ubicado D 24 36-129 ET.4 Mz H Lo.5 denominado con cedula catastral No. 010016660005801, de Propiedad de OLIVARES LIS LUIS EDUARDO, No adeuda gravamen alguno por las obras ejecutadas por, el SISTEMA DE VALORIZACION.

Se expide a solicitud del interesado el día veintiocho (28) Noviembre de dos mil diecisiete (2017) y su validez es hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Jose Armando Camargo Espinosa



JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA
Director de Tesoreria

[Signature]
Auxiliar administrativo

ELIZABETH GARCIA ROMERO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA

República de Colombia

Unidos podemos

Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
SECRETARIA DE HACIENDA Y REVENUES DE FUSAGASUGA
TELÉFONO: 886 81 76 - 886 81 80 EXTENSION 158 - 159 - PISO 2



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Risagásugá (Cund.) Lunes, 05 de Diciembre de 2015

LICENCIA No. 1063-02.01 16312
VIGENCIA: 24 MESES

MODALIDAD: OBRA NUEVA

PROYECTO No. 16312

Propietario: LUIS EDUARDO OLIVARES LIS / C.G. 17.311.463

Profesional Responsable: ARQ. CARLOS FERNANDO SANCHEZ NAVARRO M.P. A2510:2003- 7961892

Dirección: DIAGONAL 24 No. 36-129 ETAPA 4 MANZANA H LOTE 6

Barrio: CONJUNTO CERRADO TIERRA GRATA 4

Impuestos Pagos: \$ 1.816.700,00

Número de Recibo: 08-2015020168

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Uso: VIVIENDA UNIFAMILIAR

Área a Construir: 149,40 M2

Área de Predio: 105 M2

Unidades de Vivienda: UNA (1)

Número de Pisos: DOS (2) PISOS CON CUBIERTA EN TEJA

Índice de Ocupación: 06 %

Índice de Construcción: 142 %

Matrícula Inmobiliaria: 157-121828

Número Catastral: 01-00-1666-0005-801

Estacionamientos: UNO (1)

No. Planos Aprobados: SEIS (6)

LA PRESENTE LICENCIA CONTIENE LA APROBACIÓN DE PLANOS DE ACUERDO AL AUTO DE TRAMITE INTERNO No. 0388 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2015

Esta licencia se concede para:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, DOS PISOS (2) Y CUBIERTA EN YEJA, UNA (1) UNIDAD DE VIVIENDA, UN (1) GARAJE.

Observaciones: EL INDICE DE OCUPACION Y EL INDICE DE CONSTRUCCION ESTAN CALCULADOS SEGÚN LICENCIA DE AJUSTE DE COTAS No. 1063-02.04 P 117 CON FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014 (PROYECTO 16312)

EL BENEFICIARIO DE LA PRESENTE LICENCIA DEBERA DARLE CUMPLIMIENTO A LA CARTILLA DE ANDENES DEL MUNICIPIO, ADOPTADA CON EL ACUERDO 018 DE 2008 Y A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el procede el recurso de nulidad.
- Debe tratarse la valla informativa en el predio dando cumplimiento al artículo 28 Decreto 1489/2010
- Debe cumplir con la ley 1226/ 2002 y demás decretos reglamentarios.
- Debe estar dando cumplimiento al Capítulo XI de la ley 888/97 y Acuerdo 020 de 2001 P.O.T (VIGENTE)
- Tener cumplimiento a la norma sismo resistente de 2010. (NSR-10) y ley 400 de 1997
- Tener cumplimiento a la ley 381 de acceso a discapacitados
- Observaciones: Este Licencia se expide de acuerdo a planos adjuntos aprobados
- No se permite modificar la resento del andén
- La obra debe ejecutarse de acuerdo a los planos adjuntos de construcción aprobados por la SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL B
- Cumplimiento a éste requisito inválida de hecho la presente licencia.
- Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta Oficina.
- Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta Oficina cuando así se solicite.
- Las infracciones Urbanísticas daran lugar a la aplicacion de Sanciones a los responsables, de conformidad con el Artículo 104 de la Ley 388 de 1997 y el procedimiento establecido en la Ley 810 de 2003

Elabora: Johanna Cepeda

JORGE EFRAIN CALDERON RODRIGUEZ
Secretario de Planeacion

ELIZABETH GARCIA OÑE
NOTARIA PUBLICA DEL ARCUL
RISAGASUGA

HOJA DE SEGURIDAD No. 3169

CONTIGO, CON TODO

Calle 6 No. 6 -24 Centro Administrativo Municipal
www.risagasuga-cundinamarca.gov.co
planeacion@risagasuga-cundinamarca.gov.co
TELÉFONOS:886 8181 - EXTENSIÓN 183 -187 - 188 PISO -4

República de Colombia

Hayé el material para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial





Ca 264426

F-22 FORMATO DE EJECUTORIA

LA SECRETARIA DE DE PLANEACION DE FUSAGASUGA

HACE CONSTAR.

Que el día de hoy DÍA 10 DEL MES Dic. DE 2015, este despacho procede a expedir constancia de ejecutoria de la Licencia de CONSTRUCCION en modalidad de OBRA NUEVA No. 1063.02-01-1658 de fecha DIA 5 MES Dic DE 2015, una vez notificado el señor(a) Luis E. Alvarez (En condición de apoderado), SI NO (X) Y con número de identificación vencieron los terminos para que los interesados y terceros impusieran los recursos de ley, situación que no se presentó por consiguiente este acto administrativo se encuentra firme.

[Handwritten signature]

FUNCIONARIO SECRETARIA DE PLANEACION

ELIZABETH GARCIA ROMERO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO FUSAGASUGA

República de Colombia



Papel utilizado para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial.

Fusagasuga CONTIGO. CON TODO.

Calle 6 No. 9-54 Centro Administrativo Buenavista PISO 4 www.fusagasuga.gov.co TELÉFONOS 856 6181 - 611 4300 - 182 - 182 140 808150



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Acto generado con el Pin No: 17112111309214741

Nro Matricula: 157-121828

Impreso el 21 de Noviembre de 2017 a las 04:57:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRAL: 157 - FUSAGASUGA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUSAGASUGA VEREDA: FUSAGASUGA

ESCRITURA: 08-04-2013 RADICACION: 2013-3437 CON: ESCRITURA DE: 04-04-2013

CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

DESCRIPCION: ESCRITURA Nro 680 de fecha 02-04-2013 en NOTARIA 1 de FUSAGASUGA MZANA H LOTE #5 CONJ.CERR.TIERRAGRATA #4 con area de
superficie de 0.51% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

REFERENCIAS:

REFERENCIA A LA TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION 157-121350-01 REGISTRADA EL 04-04-2013 ESCRITURA 680 DEL 02-04-
NOTARIA 1 DE FUSAGASUGA DIVISION MATERIAL DE: OLIVARES LIS LUIS EDUARDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 121350.-

REFERENCIA A LA TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION 157-121327-01 04-04-2013 ESCRITURA 680 DEL 02-04-2013 NOTARIA 1
FUSAGUGA DIVISION MATERIAL DE: OLIVARES LIS LUIS EDUARDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 121327.-TAMBIEN ADQUIRIO ASI: 157-
121328-018 REGISTRADA EL 18-02-2013 OFICIO 13-0515 DEL 13-02-2013 JUZGADO 33 CIVIL CTO DE BOGOTA DACION EN PAGO,
VALOR DE \$ 902.760,376.00 DE: TORRES PARADA CARLOS ARTURO, A; OLIVARES LIS LUIS EDUARDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA
157-121328-018 REGISTRADA EL 17-09-1991 NOTARIA DE FUSAGASUGA DIVISION MATERIAL 10.352.M2, DE: TORRES PARADA
CARLOS ARTURO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 157-46237 Y 157-46238.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LINDEROS

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: LINDEROS ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ESCRITURA Nro 001 Fecha: 04-04-2013 Radicación: 2013-3437

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ESCRITURA 680 del 02-04-2013 NOTARIA 1 de FUSAGASUGA

VALOR ACTO: \$

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: RADICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: PARTES QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X: Titular de derecho real de dominio, -Titular de dominio incompleto)

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: OLIVARES LIS LUIS EDUARDO

CC# 17311463 X

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANOTACIONES: (Información Anterior o Corregida)

ELIZABETH GARCIA ROMERO
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA

República de Colombia



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Documento generado con el Pin No: 17112111309214741

Nro Matricula: 157-121828

Impreso el 21 de Noviembre de 2017 a las 04:57:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

Debe comunicarse al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

FECHA: 21-11-2017

BOGOTA

CARLOS JULIO GUERRERO CORTES

INTENDENCIA
DE NOTARIADO
DE FUSAGASUGA

EN BLANCO

ELIZABETH GARCIA ROMERO
NOTARIA SUPLENTE DEL CIRCULO
FUSAGASUGA

República de Colombia





NOTARIA PRIMERA DE FUSAGASUGA
Elizabeth Garcia Romero
20.735.047-3

CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

C.L.L. 9 No. 7-21
PBX 867 30 99 - 867 43 79
www.notarialfusagasuga.com

No. RF-2763

Emisión con el decreto 624 de 1,989 Artículo 398. La notaría RECAUDA con destino al MINISTERIO DE

Un Millón Seiscientos Mil Pesos Mcte.

Objeto de la escritura No. 3749 de fecha 2017-12-01
OLIVARES LIS LUIS EDUARDO con CC. 17311463

VALOR: \$160,000,000.00

Porcentaje de participación: 100.00%

Porcentaje de retención: 1.00% Año de adquisición: 2,013

Retenido: \$1,600,000

2017-12-01 HORA: 15:10:06



EN BLANCO

ELIZABETH GARCIA ROMERO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA

República de Colombia

NOTARIA PRIMERA DE FUSAGASUGÁ
 Elizabeth García Romero
 20.735.047-3



Cs264426

FACTURA DE VENTA POR SERVICIOS NOTARIALES

REGIMEN COMUN - Actividad ICA 304
 Art 3 Resolución 3878 Jun 28/96

CLL. 9 No.7-21
 PBX 867 30 99 - 867 43 79
 www.notarialfusagasuga.com

Completas: _____

Simples: _____

Escritura: 3749

Fecha: 2017-11-30

Factura No: 3751 de 2017



Contrato
 OBJETO
 CONSTRUCCION

Cuantía
 \$160,000,000
 \$30,000,000

Derechos
 \$498,350
 \$108,350

COMPARECIENTES

Calidad
 Vendedor
 Comprador
 En nombre propio
 En nombre propio

Identificación
 17311463
 51574159

LUIS LUIS EDUARDO
 COMPRADOR MIRIAM

LIQUIDACION

| | | |
|------------|----------|----------|
| Atendancia | \$12,550 | |
| | \$12,550 | |
| Fondo | \$0 | \$25,100 |

DERECHOS NOTARIALES

| | Cantidad | Valor |
|-------------------------|----------|-----------|
| (Res. 0451 de Ene 2017) | | \$606,700 |
| | 6 | \$21,000 |
| | 24 | \$84,000 |
| | | \$0 |
| | | \$0 |
| | | \$0 |
| | | \$0 |
| | 1 | \$6,300 |
| | 2 | \$5,800 |
| | | \$0 |
| | | \$123,800 |
| | | \$137,522 |
| | | \$886,422 |

ELIZABETH GARCIA ROMERO
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
 FUSAGASUGA

PAGAR EN ESTA FACTURA

Dieciocho mil Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintidos Pesos Mcte.



Interés: _____

Teléfono: _____

Actividad económica: _____

PARA RECLAMAR SUS COPIAS ES NECESARIO PRESENTAR ESTE RECIBO

República de Colombia



República de Colombia

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA



Aa047497133



Ca26442866

=6=

Escritura No. 3749 del 30 de noviembre de 2017, de la Notaría Primera de Fusagasugá

EL NOTARIO PRIMERO (E)
JUAN AGUSTIN VELASQUEZ LESMES
NOTARIO PRIMERO (E)
FUSAGASUGA

Juan Agustin Velasquez Lesmes
JUAN AGUSTIN VELASQUEZ LESMES

Elizabeth Garcia Romero
ELIZABETH GARCIA ROMERO
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
FUSAGASUGA



Aa047497133

EN BLANCO

28/06/2017 10533ASISSATIGES

JUAN AGUSTIN VELASQUEZ LESMES
NOTARIO PRIMERO (E)
FUSAGASUGA

Cadenza SA
Cadenza SA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180405219011806730

Nro Matricula: 157-121828

Pagina 1

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 11:08:27 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 157 - FUSAGASUGA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUSAGASUGA VEREDA: FUSAGASUGA
FECHA APERTURA: 08-04-2013 RADICACION: 2013-3437 CON: ESCRITURA DE: 04-04-2013
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 680 de fecha 02-04-2013 en NOTARIA 1 de FUSAGASUGA MZANA H LOTE #5 CONJ.CERR.TIERRAGRATA #4 con area de 105M2 con coeficiente de 0.51% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 8/1984). --CONSTRUYO A SUS PROPIAS EXPENSAS UNA CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N. 3749 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE FUSAGASUGA.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION A LA TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION 157-121828 --01-- 04-04-2013 ESCRITURA 680 DEL 02-04-2013 NOTARIA 1 DE FUSAGASUGA DIVISION MATERIAL DE OLIVARES LIS LUIS EDUARDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 121350.--
COMPLEMENTACION A LA TRADICION MATRICULA MAYOR EXTENSION 157-121827 --01-- 04-04-2013 ESCRITURA 680 DEL 02-04-2013 NOTARIA 1 DE FUSAGASUGA DIVISION MATERIAL DE OLIVARES LIS LUIS EDUARDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 121337.--TAMBIEN ADQUIRIO ASI:157-46237 Y 157-46238 --01-- REGISTRADA EL 18-02-2013 OFICIO 13-0515 DEL 13-02-2013 JUZGADO 33 CIVIL CTO DE BOGOTA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 362.750.375.00 DE TORRES PARADA CARLOS ARTURO, A OLIVARES LIS LUIS EDUARDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 46237.--02-- 26-09-1991 ESCRITURA 2611 DEL 17-09-1991 NOTARIA DE FUSAGASUGA DIVISION MATERIAL 10.352.M2. DE: TORRES PARADA CARLOS ARTURO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 157-46237 Y 157-46238.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) DIAGONAL 24 #36-129 ETAPA #4 MZANA H LOTE #5 CONJ.CERR.TIERRAGRATA #4

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)
157 - 121889

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-04-2013 Radicación: 2013-3437

Doc: ESCRITURA 680 del 02-04-2013 NOTARIA 1 de FUSAGASUGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVARES LIS LUIS EDUARDO

CC# 17311463 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-01-2018 Radicación: 2018-516

Doc: ESCRITURA 3749 del 30-11-2017 NOTARIA PRIMERA de FUSAGASUGA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVARES LIS LUIS EDUARDO

CC# 17311463

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-01-2018 Radicación: 2018-516

Doc: ESCRITURA 3749 del 30-11-2017 NOTARIA PRIMERA de FUSAGASUGA

VALOR ACTO: \$160,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180405219011806730

Nro Matrícula: 157-121828

Página 2

Impreso el 5 de Abril de 2018 a las 11:08:27 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVARES LIS LUIS EDUARDO

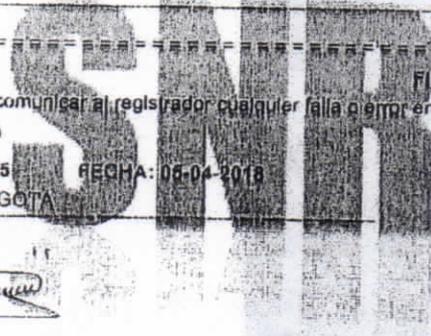
CC# 17311463

A: TORRES CORREDOR MYRIAM

CC# 51574159 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-20085

FECHA: 05-04-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CARLOS JULIO GUERRERO